

9487

Pág. 1 de 1

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE ANGELA ISABEL VALENCIA JAUREGUI II.3.-ORIGEN México Jalisco
II.2.-CARGO ENLACE II.4.-RFC VAJA9212033E2

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO III.2.-PERIODO III.3.-NÚMERO DE DÍAS III.4.-CUOTA III.5.-IMPORTE

NACIONAL (CD-ESTADO) F. INICIO F. TERMINO COMPLETO MENOS DE 24 HRS. POR DÍA MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO
INTERNACIONAL (CD-PAIS) DIVISA PAQUETE

Chapala Jalisco 08/02/2022 08/02/2022 0 1 MXN 625.00 312.50 100% 312.50

TOTAL DÍAS:

0

1

EUROS 0.00
DOLARES 0.00
PESOS 312.50

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

REPRESENTACION GUBERNAMENTAL

V. OBSERVACIONES

VISTA DE VERIFICACION MEDIDAS CORRECTIVAS EMPLAZADAS, EN MATERIA DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

Ing. Martin Francisco Rivera Nuñez

Encargado de despacho en el estado de Jalisco

REVISO

Ing. Martin Francisco Rivera Nuñez
Encargado de despacho en el estado de Jalisco

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

ANGELA ISABEL VALENCIA JAUREGUI
ENLACE

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Delegación Jalisco
Subdelegación de Auditoría Ambiental

Angela Isabel Valencia
Jauregui

Personal Adscrito a la Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente en el estado de Jalisco
Presente.

UNICU
Expediente:

PFFPA/21.1/3C.12.4/
PFFPA/21.1/3C.12.4/

03-22
0

Guadalajara, Jalisco

31-ene-22

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido 8 de FEBRERO 8 FEBRERO 2022 para realizar la siguiente

VISITA DE VERIFICACION MEDIDAS CORRECTIVAS EMPLAZADAS, EN MATERIA DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES

En el Vehículo de placas:

1WA 1AAA

Marca Nissan

anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero, segundo, décimo primero, y undécimo quinto, 16 párrafo primero y 27 párrafos primero, tercero y cuarto de la constitución Política de los Estados Unidos; 1º, 2º, 3º, 14º, 16 fracciones II y IX, 28, 30, 49, 62, al 70, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículo 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles; artículos 1º, 2º fracción I, 16 párrafo primero, segundo y tercero, 17, 17Bis fracción I, 18, 26, en lo que se refiere a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, 2º fracción XXXI, inciso a), 19 fracción I, VII, XVII y XX, 41 párrafo primero y segundo, 42 párrafo primero y segundo, 43 fracción I, VIII y último párrafo, 45 párrafo primero, en sus fracciones I, V inciso a), b) y c), X, XI, XII, XVI y XVII, y su último párrafo, 46 párrafo primero, fracción XIX, 47 párrafo segundo y tercero, y 68 párrafo primero, segundo, tercero, cuarto y las fracciones siguientes del quinto párrafo VII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XVII, XIX, XXII, XXIII, XXX, XXXVII y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales en vigor, 1º, 2º fracción I y III, 4º fracción I, 12 fracciones XXIII, XXVI, 16 fracciones XVII, y XXI, 115, 116, 117, 136, 158, 160, 161, en su generalidad y 162, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 93, 94, 95, 111, 115, 120, 121, 175 y 178 del Reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en sus artículos del 161 al 169 que señala las facultades de inspección y vigilancia, en relación con lo enmarcado en el Artículo 6º de la Ley General de Vida Silvestre, así como los artículos 104, 111, 112, 113, 114, 117 fracción I, 119 fracciones I, IV, y V de la Ley General de la Vida Silvestre; NOM-059-SEMAR/NAT-2010; como el artículo PRIMERO párrafo Primero, inciso a), b), c), d), e), y párrafo Segundo, numeral 17, y artículo SEGUNDO párrafo Primero del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de Febrero del año 2013; y al o antes expuesto, debe presentarse en el domicilio donde se localiza el establecimiento en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia

Finalmente debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE
La C. Delegado

Ing. Martín Francisco Rivera Nuñez

Av Plan de San Luis No 1880, Col Chapultepec, Contry, Guadalajara, Jalisco, 44620. Teléfono (33) 3824-65-08



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
RECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

INFORME DE COMISION NACIONAL

Nombre del comisionado: Angela Isabel Valencia Jauregui
Área: Subdelegación de Auditoría Ambiental
Número Oficio: SII 03-22
Lugar de la comisión: SAN ANTONIO TLAYACAPAN
Periodo de la comisión: Del 8 de FEBRERO al 8 FEBRERO del 2022

Objetivo de la Comisión	VISITA DE VERIFICACION EN CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EMPLAZAMIENTO. EN MATERIA DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES, PTAR SAN ANTONIO TLAYACAPAN
Sintesis	REALIZAR VISITA DE VERIFICACION EN CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EMPLAZAMIENTO. EN MATERIA DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES
Conclusion	VISITA DE VERIFICACION EN CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EMPLAZAMIENTO. EN MATERIA DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES, PTAR SAN ANTONIO TLAYACAPAN
Resultados Obtenidos	SE REALIZA VISITA DE VERIFICACION EN CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EMPLAZAMIENTO. EN MATERIA DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES, PTAR SAN ANTONIO TLAYACAPAN
Contribución	Contribucion a la legislación ambiental, en materia de descarga de aguas residuales

ATENTAMENTE

Angela Isabel Valencia Jauregui

Vo. Bp.

Biól. María Pérez Ramos

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.